



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 561 -2018-MPH/A.

Ayacucho 04 NOV. 2018

VISTO:

El Informe N° 311-2018-MPH/OAF-URRHH/24.27, de fecha 17 de octubre del 2018, y el Informe N° 306-2018-MPH/OAF-URRHH/24.27 de fecha 11 de octubre proveniente de la Unidad de Recursos Humanos sobre la aprobación del curso virtual para la inducción de nuevos trabajadores en los temas de control interno, Código de Ética, Misión y Visión, uso de los documentos de gestión, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, de los actuados adjuntos, se tiene el Informe N° 306- 2018-MPH/OAF-URRHH/24.27, de fecha 11 de octubre del 2018, donde se remite a la Gerencia Municipal la información sobre la Actividad N° 058, referido al **Curso virtual de inducción para los trabajadores de la entidad**, que contempla temas como control interno, Código de Ética, Misión, Visión, uso de los documentos de gestión, ROF, MAPRO, etc.) en cumplimiento del Plan de Trabajo para el cierre de Brechas del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, en la cuarta sesión ordinaria del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga, se levantó en Acta N° 004-2018, donde los miembros integrantes acordaron que se deberá de presentar el medio de verificación para dar cumplimiento a la actividad;

Que, mediante Memorando N° 1227-2018-MPH-A/12, de fecha 15 de octubre del 2018, se precisa que el medio de verificación a remitir es el documento que aprueba el curso virtual para la inducción de nuevos trabajadores;

Que, siendo así, resulta necesario emitir el presente acto resolutivo a fin de dar cumplimiento a la Actividad N° 58, asignada a la Unidad de Recursos Humanos establecido en el Plan de Trabajo para el cierre de Brechas del sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga,

Que, en consecuencia, estando a las consideraciones expuestas y; en uso de las atribuciones delegadas según Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPH/A, de fecha 03 de enero 2018 y Resolución de Alcaldía N° 011-2018-MPH/A, de fecha 10 de enero del 2018; y el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Curso Virtual de Inducción para los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huamanga que contempla temas como control interno, Código de Ética, Misión, Visión, uso de los documentos de gestión, ROF, MAPRO".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología, adopten las acciones administrativas pertinentes a fin de viabilizar la decisión contenida en los artículos precedentes.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, Responsable del Área de Escalafón, Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

Med. S. Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE



J

